

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 2.283/2022

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de fecha 9 de junio de 2022, acordó la modificación de cré-

dito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales que afecta al vigente presupuesto de esta Entidad (contratación concesión servicio piscina municipal). Durante quince días los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En El Carpio, 13 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena.